REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 085, CONCON, 10 ENE 2024
VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Ord. N° 10/2023 de fecha 04 de enero del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo N°48/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 08 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 144 de fecha 08 de enero del año 2024
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- NOMBRESE en calidad de reemplazo como Administrativo, por el periodo desde el 15 de enero al 01 de febrero del año 2024 a Doña MIRZA LEFEVER VELIZ, C.I. Ne para reemplazar licencia medica de doña Alejandra Aracena C, para que desempeñe labores de administrativo en el CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como Administrativo, por el periodo desde el día 03 al 14 de enero del año 2024 a Doña MIRZA LEFEVER VELIZ, C.I. Na para reemplazar licencia medica de doña Alejandra Aracena C, para que desempeñe labores de administrativo en el CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales CESFAM, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LCALDE

MANIA HUMAN ESPINOZA GODOY SECRÉTARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado 15 em 24

KAMIRE7

ALCA

- 400